

EXP-UNC:0008342/2018

Córdoba, 21 MAY 2018

VISTO

La solicitud presentada por la Dra. Andrea Bonvillani para que se autorice su desempeño en la Cátedra Teoría y Técnica de Grupo de esta Facultad, como carga anexa a su cargo en la Cátedra Psicología Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Bonvillani reviste en el cargo de Profesora Adjunta dedicación exclusiva con carácter interino en Psicología Social, hasta que el mismo se cubra por concurso y un cargo de Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva en Teoría y Técnicas de Grupo, actualmente con licencia.

Que es necesario garantizar el normal desarrollo de la Cátedra Teoría y Técnicas de Grupo en función que ya comenzó el ciclo lectivo 2018.

Por ello, con el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

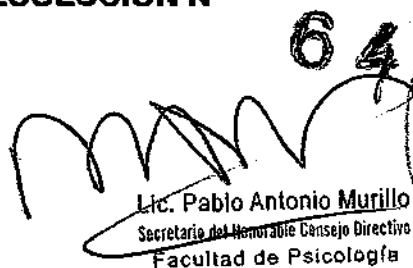
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad referéndum del H. Consejo Directivo
RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar el desempeño de la Dra. Andrea Bonvillani en la Cátedra Teoría y Técnicas de Grupo como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, en la Cátedra Psicología Social, desde el 01/05/2018 al 31/12/2018 o antes si se creara y cubriera un cargo de Profesor Titular para la Cátedra Teoría y Técnicas de Grupo.

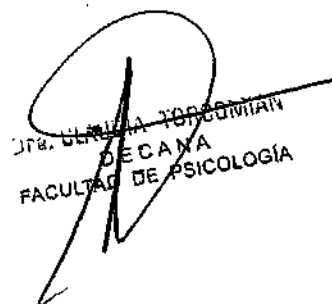
Artículo 2º: Disponer el llamado a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, vacante por licencia de la Dra. Bonvillani, en la Cátedra Teoría y Técnicas de Grupo.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

64

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. Elena Torquian
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA